



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda
Lunes 25 de Mayo de 2009, 17:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

Integrantes:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General,
Mtra. Ruth Padilla Muñoz,
Mtro. Pablo Arredondo Ramírez,
Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega,
C. Cesar Antonio Barba Delgadillo,
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

1. **DESCARGO DE SALDO DEUDOR, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA:** Oficio número 188/220409/RECT, de fecha 22 de Abril, signado por el Dr. Raúl Medina Centeno, Rector del Centro Universitario de la Ciénega, en el que solicita se descargue de la cuenta de deudores de dicho Centro Universitario, y sea transferida a la cuenta de reclamaciones judiciales, el adeudo de \$11,950.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), del C. José Roberto Baltazar Ceja, dado que dicho adeudo fue turnado a la Oficina del Abogado General para las acciones judiciales correspondientes.
 - 1.1. **ACUERDO.** Instrúyase al Director de Finanzas para que descargue de la cuenta deudora del Dr. Raul Medina Centeno, Rector del Centro Universitario de la Ciénega, la cantidad de \$11,950.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) y sea transferida a la cuenta de reclamaciones judiciales a nombre del C. José Roberto Baltazar Ceja.
 - 1.2. **ACUERDO.** Recomiéndese a la Oficina del Abogado General para que celebre en lo inmediato un convenio con el C. José Roberto Baltazar Ciénega, profesor de asignatura de la Escuela Preparatoria número 7 del Sistema de Educación Media Superior, a fin de que finiquite el adeudo que tiene registrado en el Centro Universitario de la Ciénega.
2. **PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES, DESPACHO SALLES SAINZ-GRANT THORNTON, S.C.:** Oficio número VR/I/0625/09, de fecha 27 de Abril, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo del Vicerrector Ejecutivo, remite diverso DF/II/0481/2009, del Director de Finanzas, mediante el cual turna la propuesta de servicios profesionales, presentada por el Despacho Salles Sainz-Grant Thornton, S.C., con el propósito de que pueda ser contratado por esta Institución, para realizar la auditoría sobre el cumplimiento de las obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en el año 2008.
 - 2.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Dirección de Finanzas para contratar, con cargo a su presupuesto y por la cantidad de \$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), al Despacho Salles Sainz-Grant Thornton, S.C., para que realice la auditoría sobre el cumplimiento de las obligaciones que la Universidad de Guadalajara tiene ante el Instituto Mexicano del Seguro Social durante el ejercicio fiscal 2008.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **INFORME DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD UNIVERSITARIA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD UNIVERSITARIA:** Oficio número VIII/05/2009/208, de fecha 11 de Mayo, signado por el Lic. Miguel Ángel Ortega Solís, Coordinador de Seguridad Universitaria, quien en respuesta al oficio IV/04/2009/0650/II, girado por esta Comisión, remite un informe pormenorizado de la distribución de los cuerpos de seguridad universitaria y los montos mensuales que representan cada uno de ellos, contrastado con la licitación y contratación realizada por la Universidad de Guadalajara en el mes de Agosto de 2008.
- 3.1. **ACUERDO.** Se tiene por recibido el informe que presenta la Coordinación de Seguridad Universitaria respecto de la distribución de los cuerpos de seguridad universitaria y los montos mensuales que representan cada uno de ellos, contrastado con la licitación y contratación realizada por la Universidad de Guadalajara en el mes de Agosto de 2008.
- 3.2. **ACUERDO.** Instrúyase a la Dirección de Finanzas para que como anticipo al Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara se cubra los servicios de seguridad privada de los meses de Mayo y Junio de 2009.
- 3.3. **ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinación de Seguridad Universitaria para que en la próxima sesión presente la propuesta de desconcentración de recursos a las entidades de la Red Universitaria de la bolsa de Seguridad Universitaria, a partir del mes de Septiembre de 2009, fecha en la que concluyen los contratos vigentes.
4. **DONACIÓN DE BIENES MUEBLES, TEMPLO DE LA VIRGEN DE GUADALUPE REINA DE LOS MÁRTIRES:** Oficio número SP/III/1630/2009, de fecha 20 de Mayo, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, por medio del cual remite diverso número CGP/319/2009, de la Coordinadora General de Patrimonio, que turna escrito del Sr. Juan Ángel Tejeda, Coordinador de Catequesis del Templo de la Virgen de Guadalupe Reina de los Mártires, en donde se solicita la donación de diversos bienes muebles, con el propósito de realizar actividades relativas a la formación de los niños en la catequesis.
- 4.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Coordinación General de Patrimonio que de momento no es posible acceder a la petición que le hiciera el Sr. Juan Ángel Tejeda, Coordinador de Catequesis del Templo de la Virgen de Guadalupe Reina de los Mártires, respecto de su solicitud de donación de diversos bienes muebles patrimonio de la Universidad de Guadalajara.
5. **DONACIÓN DE BIENES MUEBLES Y EQUIPO DE CÓMPUTO, CAPELLANÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO:** Oficio número SP/III/1653/2009, de fecha 20 de Mayo, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, por medio del cual remite escrito del Pbro. Sergio González Palacios, de la Capellanía de Nuestra Señora del Buen Consejo, en el que solicita apoyo con la donación de mobiliario y equipo de cómputo en desuso, con el propósito de realizar actividades en la escuela pastoral de la capellanía.
- 5.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Coordinación General de Patrimonio que de momento no es posible acceder a la petición que le hiciera el Pbro. Sergio González Palacios, de la Capellanía de Nuestra Señora del Buen Consejo, respecto de su solicitud de donación de diversos bienes muebles patrimonio de la Universidad de Guadalajara.
6. **DICTAMEN NUMERO I/2009/094, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación del programa académico de la Especialidad en Nefrología, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", a partir del ciclo escolar 2009-A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

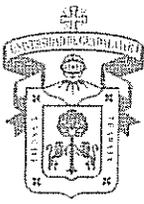
- 6.1. **ACUERDO.** Se aprueba la propuesta de dictamen que presenta la Coordinación de Investigación Educativa y Posgrado de la Coordinación General Académica para modificar el programa académico de la Especialidad en Nefrología, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", a partir del ciclo escolar 2009-A, mismo que será puesto a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión.
7. **DICTAMEN NÚMERO I/2009/095, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS y DEL SUR:** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Posgrado Interinstitucional en Agronegocios con dos niveles Especialidad y Maestría, de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y en el Centro Universitario del Sur, los cuales trabajaran coordinadamente con la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Universidad de Colima y la Universidad de Guanajuato, a partir del calendario 2009-B.
- 7.1. **ACUERDO.** Se aprueba la propuesta de dictamen que presenta la Coordinación de Investigación Educativa y Posgrado de la Coordinación General Académica para crear en Agronegocios con dos niveles Especialidad y Maestría, de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y en el Centro Universitario del Sur, los cuales trabajaran coordinadamente con la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Universidad de Colima y la Universidad de Guanajuato, a partir del calendario 2009-B, mismo que será puesto a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión.
8. **DICTAMEN NÚMERO I/2009/096, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación del programa académico de la Especialidad en Cirugía Oncológica, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", a partir del ciclo escolar 2009-A.
- 8.1. **ACUERDO.** Se aprueba la propuesta de dictamen que presenta la Coordinación de Investigación Educativa y Posgrado de la Coordinación General Académica para modificar el programa académico de la Especialidad en Especialidad en Cirugía Oncológica, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", a partir del ciclo escolar 2009-A, mismo que será puesto a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión.
9. **ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CULTURA FÍSICA, CONTRALORÍA GENERAL:** Oficio número 0892/2009, de fecha 8 de Mayo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual informa que en virtud de que dicha dependencia agotó las instancias correspondientes para solventar las diferencias resultantes con motivo de la entrega-recepción de la Coordinación de Cultura Física, dependiente de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, solicita la intervención de esta Comisión, para requerir al C. Jurgen Hunefeldt Frode, anterior titular de dicha dependencia, la solventación de los pendientes o turnar el expediente a la oficina del Abogado General.
- 9.1. **ACUERDO.** Túrnese al Abogado General el expediente que remitiera la Contraloría General relacionado con la entrega-recepción de la Coordinación de Cultura Física de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, a fin de que haga las gestiones necesarias a fin de que el C. Jurgen Hunefeldt Frode, entregue los bienes muebles faltantes en dicha dependencia universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

10. **ANÁLISIS DEL MANUAL DE LINEAMIENTOS PRESUPUESTALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, enviado por el Mtro. José Luis de Alba González, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado.
- 10.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Contraloría General, a la Dirección de Finanzas y a la Coordinación General Administrativa para que en conjunto, propongan al Rector General la contestación que deberá hacer a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, en el sentido de que, como organismo público descentralizado a la Universidad de Guadalajara no le aplica el Manual de Lineamientos Presupuestales para la Administración Pública.
11. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL:** Oficio número 0896/2009, de fecha 11 de Mayo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión financiera y de seguimiento, del Sistema de Universidad Virtual, por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2007, auditoría número 022/2008. De 6 observaciones pendientes de solventar 4 se encuentran solventadas y 2 parcialmente.
- 11.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Sistema de Universidad Virtual, que se le otorga un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 022/2008.
12. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD UNIVERSITARIA:** Oficio número 0904/2009, de fecha 18 de Mayo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la segunda respuesta del informe de la revisión al rubro de nóminas y control de personal, de la Coordinación de Seguridad Universitaria, practicada de conformidad con la orden de revisión número 025/2008. De 2 observaciones pendientes de solventar, 1 se encuentra solventada y 1 parcialmente.
- 12.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Coordinador de Seguridad Universitaria, que se le otorga un plazo de 7 días para solventar las observaciones de la auditoría número 025/2008.
13. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CASA PRODUCTORA DE CINE, TELEVISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTRETENIMIENTO:** Oficio número 0914/2009, de fecha 19 de Mayo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta de la revisión financiera, practicada a la empresa Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2007, auditoría número 012/2008. De 13 observaciones pendientes de solventar, 8 se encuentran solventadas, 2 parcialmente y 3 sin solventar.
- 13.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Director de Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento, que se le otorga un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 012/2008.
14. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL TECNOLÓGICO:** Oficio número 0922/2009, de fecha 20 de Mayo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la segunda respuesta del informe de la revisión al rubro de nóminas y control de personal, adscrito a la Unidad Administrativa de Instalaciones Deportivas del Tecnológico, practicada de conformidad con la orden de revisión número 072/2008. De 4 observaciones pendientes de solventar, 2 se encuentran solventadas, 1 parcialmente y 1 sin solventar.
- 14.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Administrador de la Unidad Administrativa de Instalaciones Deportivas del Tecnológico, que se le otorga un plazo de 7 días para solventar las observaciones de la auditoría número 072/2008.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

15. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS:** Oficio número 0910/2009, de fecha 18 de Mayo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la segunda respuesta del informe de la revisión al rubro de nóminas y control de personal adscrito a la Coordinación General de Servicios a Universitarios, practicada de conformidad con la orden de revisión número 038/2008. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

15.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Encargada del despacho de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión al rubro de nóminas y control de personal, practicada de conformidad con la orden de revisión número 038/2008, se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

16. Asuntos varios.

16.1 **PROPUESTA DE PLANTILLA DE TRABAJADORES (SINDICALIZADOS, CONFIANZA Y BAJO LA FIGURA DE CONTRATO) DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, QUE PUEDEN SER DESCONCENTRADAS A LAS INSTANCIAS DE LA RED UNIVERSITARIA, COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.**

16.1.1 **ACUERDO.** Se tiene por recibido el informe que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos respecto de la plantilla de la Coordinación de Servicios General de la Coordinación General Administrativa misma que será analizada en la sesión de Comisiones Conjuntas que para el efecto se ha programado con la de Normatividad del H. Consejo General Universitario a las 12:00 horas del 1º. de Junio de 2009.

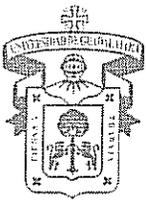
16.2 **REPORTE DE LAS ENTIDADES DE LA RED UNIVERSITARIA QUE ESTÁN ORIGINANDO EL PAGO ATRASADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y CÁLCULO PORMENORIZADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RELACIONADO CON LOS EJERCICIOS 2006, 2007 Y 2008, DIRECCIÓN DE FINANZAS.**

16.2.1 **ACUERDO.** Se tiene por recibido el reporte que presenta la Dirección de Finanzas relacionado con el cálculo pormenorizado del Impuesto al Valor Agregado relacionado con los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

16.2.2 **ACUERDO.** Se hace constar que la falta de entero oportuna del Impuesto al Valor Agregado, es responsabilidad tanto de los Coordinadores de Finanzas de los Centros Universitarios y el Sistema de Universidad Virtual y del Director de Tesorería del Sistema de Educación Media Superior como del Director de Finanzas y en lo sucesivo, los recargos y actualizaciones que se generen correrán por su cuenta, de conformidad con lo previsto en la norma 2.10 del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara.

16.2.3 **ACUERDO.** Instrúyase a la Dirección de Finanzas para que en la próxima sesión presente el reporte relacionado con el pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los meses de Enero a Abril de 2009.

16.2.4 **ACUERDO.** Cítese a la próxima sesión de la Comisión de Hacienda a los representantes del Despacho Salles Sainz-Grant Thornton, S.C., a fin de que expliquen a sus integrantes los fundamentos por los cuales recomendaron a la Universidad de Guadalajara no pagar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Impuesto al Valor Agregado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

16.3. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA ENTREGA DEL DICTAMEN DE LA CUENTA UNIVERSITARIA, CONTRALORIA GENERAL.

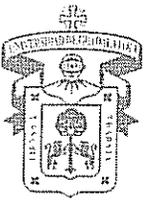
16.3.1 **ACUERDO.** Se autoriza al Despacho Salles Sainz-Grant Thornton, S.C., para que entregue el dictamen de la cuenta universitaria del ejercicio 2008 en la sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda del martes 09 de Junio de 2009.

16.4. PRESUPUESTO AMPLIADO DE INGRESOS Y EGRESOS 2009 DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

16.4.1 **ACUERDO.** Instrúyase a la Vicerrectoría Ejecutiva para que en la propuesta de Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara que se presentará en breve, considere los compromisos presupuestales previstos en los dictámenes aprobados por el pleno del H. Consejo General Universitario relacionados con:

- a. Creación de las Escuelas Preparatorias números 14, 15 y 16.
- b. Transformación de los Módulos de El Grullo y Zapotiltic en Escuelas Preparatorias Regionales.
- c. Creación de los Módulos Santa Anita, Cajititlán, Concepción de Buenos Aires, Mezcala, Lázaro Cárdenas y Ojuelos.
- d. Implementación del Bachillerato General por Competencias.

16.5. **ADQUISICION DE LA AFILIACION Y LOS DERECHOS DEL EQUIPO DE FUTBOL "CLUB TAPATIO" AL CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA Y PAGO CORRESPONDIENTE, RECTOR GENERAL:** Oficio número RGS/IV/426/09, de fecha 20 de Mayo de 2009, en el que el Rector General propone la adquisición de la afiliación y los derechos del equipo de fútbol "CLUB TAPATIO" que pertenecen a la rama de Primera División "A" de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., (FMF), al Club Deportivo Guadalajara, S.A. de C.V. (CHIVAS), con lo que se llevaría acabo la sustitución de CHIVAS por UDG y como contraprestación la Universidad de Guadalajara le pagaría a CHIVAS la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL DOLARES 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) más el Impuesto al Vapor Agregado, la cual sería cubierta en moneda nacional al tipo de cambio dispuesto por le Banco de México para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera al día hábil anterior al de la fecha de pago correspondiente, de la siguiente forma: 1. USD \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL DOLARES...) mas IVA, el día 27 de Mayo de 2009. 2. USD \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL DOLARES...) mas IVA, a más tardar el día 20 de Enero de 2010; lo anterior, con la finalidad de fortalecer la identidad universitaria, de promover las actividades relacionadas con el fomento deportivo de la institución y de explorar oportunidades de negocio y de obtener ingresos autogenerados para la institución, en el entendido de que, de autorizar la presente solicitud, la contraprestación será cubierta con los recursos que generan las empresas universitarias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

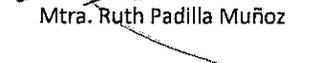
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 16.5.1 **ACUERDO.** Se aprueba la adquisición de la afiliación y los derechos del equipo de fútbol "CLUB TAPATIO" que pertenecen a la rama de Primera División "A" de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., (FMF), al Club Deportivo Guadalajara, S.A. de C.V. (CHIVAS), con lo que se llevaría a cabo la sustitución de CHIVAS por UDG por la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL DOLARES 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) más el Impuesto al Vapor Agregado, cuyo 50% será cubierto por la Dirección de Finanzas, en tanto se aprueba el Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, de los recursos que generan las empresas universitarias.

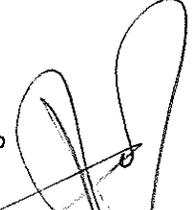
Se dio por concluida la sesión a las 19:45 horas del día que se fecha.

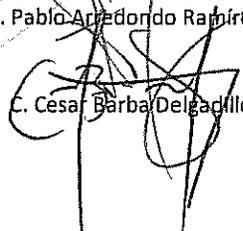

Mtra. Ruth Padilla Muñoz


Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro


Lic. Patricia Elena Retamoza Vega


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario


Dr. Pablo Arredondo Ramírez


C. Cesar Barba Delgadillo